

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

publice por leolares marricular nilus trial v padron

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, v 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETÍN.

(Ordenanza publicada en el Boletín Oficial de fecha 10 de Emero de 1934.).

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en el Boletin OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuvo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859). Dudq acquel sonois

PROVINCIAL SANIDAD

RALUCARIO indus- puestos al público en la Secretaria de En virtud del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 4 de Noviembre del corriente año, para su provisión en propiedad por oposición libre y consiguiente ingreso en el Cuerpo de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, en armonia con lo dispuesto en el Reglamento de 29 de Septiembre de 1934, (artículos 9.º, 13 y 23), confirmado por Decreto de 14 de Junio último para aplicación de la Ley de Coordinación de servicios sanitarios de 11 de Julio de 1934, (bases 18, 19 y 20) se anuncian las plazas de Médicos de Asistencia pública domiciliaria de esta provincia, comprendidas en la relación que a continuación se insertan:

MUNICIPIOS que integran la plaza	PARTIDO JUDICIAL	Distrito	Causa de la vacante	Categoría.	Dotación	Familias en beneficencia	Censo de población
Vegacervera Murias de Paredes Puebla de Lillo. Villaguilambre	Valencia de Don Juan La Vecilla Murias de Paredes Riaño León Idem	Unico Unico	Jubilación. Renuncia. Renuncia. Defunción. Renuncia.	4. ^a 3. ^a 2. ^a 2. ^a 2. ^a 2. ^a	2.500 3.000 3.500 3.500 3.500 3.500	37 20 15 150 154 17	914 837 1.144 1.526 2.750 1.420

Las instancias se dirigirán en papel de octava clase a la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, por conducto de esta Jefatura provincial de Sanidad, en el término de treinta días (artículo 10 del expresado Reglamento), acompañadas de la certificación establecida por los preceptos del artículo 1.º del Reglamento de la Asociación Oficial del Cuerpo de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, de fecha 4 de Abril de 1934. Las plazas que iguran en la siguiente relación, pertenecientes a Ayuntamientos que tienen asignadas más de una en la clasificación vigente, y en las que no consta el distrito a que corresponden, por no figurar este dato en el anuncio respectivo, han de ser objeto, como trámite preliminar, del concursillo de traslado que determina el artículo 8.º del reglamento de 29 de Septiembre de 1934, el cual ha de ser resuelto en el plazo de diez dias, a partir de la fecha de de la concursión de la fecha de la fecha de la concursión de la fecha de la fecha de la concursión de la fecha de la fecha de la concursión de la fecha de la fecha de la concursión de la fecha de la concursión de la fecha de la de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, a fin de que sea provista la del distrito que como consecuencia del citado concursillo resulte vacante en definitiva, debiendo, en aquellos casos en que no se habitato de la comunicandose a esta Subhubiere celebrado, ser provista la del distrito a que perteneciera la vacante inicial, comunicándose a esta Subsecretaría en el término de los ocho días siguientes al plazo señalado, por la Junta provincial de Sanidad respec-tiva lo procedente, según se haya verificado o no el concursillo de referencia. Leon, 6 de Noviembre de 1935. - El Inspector provincial de Sanidad, José Vega Villalonga.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la pr<u>ovincia</u> de León

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD

Don Robustiano Gutiérrez de la
Campa, Director gerente de la Hidroelectrica Legionense S. A., en
nombre y representación de la misma, ha solicitado autorización para
instalar una línea de energía eléctrica a 3.000 voltios, bajo la acera
izquierda del puente en construcción sobre el río Bernesga, en la carretera de la Plaza de Santo Domingo a la de Villacastín a Vigo a León.

Abriendo información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el Bóletin Oficial, para que las personas o entidades que lo deseen puedan presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente, ante esta Jefatura o ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de León.

León, 5 de Noviembre de 1935.-El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

El Iltmo. Sr. Director general-Presidente de la Junta Central para la protección del carbón vegetal, en comunicación de fecha 4 de los corrientes, recibida en el día de hoy, participa que por acuerdo tomado por la citada Junta Central para la protección del carbón vegetal, en reunión del 18 de Octubre último, queda abierto un plazo de admisión de instancias de quince días, a partir de la recepción de la comunicación en las Jefaturas de los Distritos Forestales (8 de los corrientes), para que los productores que no lo hayan hecho se acojan al Decreto de 26 de Julio último (Gaceta del 28 del mismo mes).

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los productores, quedando abierto el plazo de admisión de instancias en esta Jefatura, a partir del día 8 del presente mes, en las horas hábiles, y por el plazo de quince días.

León, 8 de Noviembre de 1935.— El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Mondéjar.

Administración municipal

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Formado el padrón de vehículos automóviles y la matrícula de industrial, de este municipio, para el año de 1936, se halla expuesto al público por término de diez días en la Secretaría municipal para oir reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 2 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, B. López.

Ayuntamiento de Rodiezmo

Formado el padrón de vehículos automóviles, y la matrícula de industrial de este municipio, para el año de 1936, se encuentra de manifiesto y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término reglamentario para oir reclamaciones.

Rodiezmo, 31 de Octubre de 1935. —El Alcalde, Adolfo López Cañón.

Ayuntamiento de Peranzanes

Se hallan expuestos al público por ocho días, el repartimiento de rústica y pecuaria y la matrícula de industrial por espacio de quince días, de este municipio, formados para el año 1936, para oir reclamaciones, pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

Peranzanes, 1.° de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Manuel de Llano.

Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Formado el padrón de la contribución urbana para 1936, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término reglamentario, durante el cual pueden ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa María del Monte de Cea, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Eusebio Vega.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado por la excelentísima Diputación provincial de León, el padrón de cédulas personales del año actual, se anuncia al público por término de diez días, durante los

cuales pueden los vecinos examinarle en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen oportunas; pues pasado que sea dicho plazo no se atenderán las que se presenten.

Regueras de Arriba, 2 de Noviembre de 1935.-El Alcalde, Blas Alvarez.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días el padrón de automóviles, y la matrícula de industrial por diez, para que durante dicho plazo puedan examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones consiguientes, pues pasado que sean, no serán admitidas.

Val de San Lorenzo, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Manuel Navedo.

Ayuntamiento de Villadecanes

Los repartimientos de la contribución rústica, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y padrón de vehículos automóviles, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días los dos primeros y diez y quince los últimos, para oir las reclamaciones que se presenten, para el próximo año de 1936.

Villadecanes, 31 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Juan García.

MUNICIPALINE

Ayuntamiento de Arganza

Formada la matrícula de industrial y el padrón de vehículos de este municipio para el año de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario.

Arganza, 30 Octubre de 1935.—El Alcalde, Alfredo González.

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual y durante otro plazo de 15 días, a contar desde la blico podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por los motivos señalados en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Gordaliza del Pino, 4 de Noviemhre de 1935 .- El Alcalde, Cipriano Pérez. morralion hanny in

Ayuntamiento de La Antiqua

Aprobado el presupuesto municinal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1936, se halla exnuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, a los fines de oir reclamaciones.

La Antigua, 6 de Noviembre de 1935.-El Alcalde, Andrés V. Otero. plazo de diez y quince dias respect

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Aprobado por el Avuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales y otros quince más, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Por término de diez días se halla expuesta al público en dicha Secretaria la matricula, industrial para el año de 1936.

Campo de Villavidel, 31 de Octubre de 1936.-El Alcalde, Pedro Pérez.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de ocho dias, durante los cuales y los ocho siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones y observaciones se estimen convenientes.

Chozas de Abajo, 5 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Fabián Fierro.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Formado por las Juntas corres-Pondientes, con arreglo a los pre- Aprobado por este Ayuntamiento

manifiesto al público en la Secretacontribuyentes puedan examinar sus cuotas y formular las reclamaciones que crean justas durante dicho plazo y las que se presenten después no serán admitidas.

Llamas de la Ribera, 1.º de Noviembre de 1935.-El Alcalde, Agapito Suárez.

Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña

ocho dias más pued

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el provecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones.

Prado de la Guzpeña, 7 de Noviembre de 1935.-El Alcalde, Constantino Alvarez gainifragar sol sobamio'd

secuaria y pa Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles durante, los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante el Avuntamiento cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cubillas de Rueda, 6 de Noviembre de 1935.-El Alcalde, Santiago Maraña.

Ayuntamiento de Paradaseca Paradaseca

gorno charries a

Formada la matrícula de industrial, correspondiente al próximo año de 1936, se halla expuesto al público por término de diez días en la Secretaría municipal al objeto de oir cuantas reclamaciones se presenten contra los referidos documen-

Paradaseca, 2 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, José Olmo.

Ayuntamiento de Riello

ceptos del artículo 461 del Estatuto pleno el presupuesto ordinario para municipal, el repartimiento general el año de 1936, queda expuesto al cio de quince días, durante cuyo

terminación de la exposición al pú- para el corriente ejercicio, queda de por término de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el arría municipal por el término de tículo 300 del Estatuto municipal, a quince días, con el fin de que los fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes del municipio y por las entidades interesadas y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

> Riello, 7 de Noviembre de 1935 --El Alcalde, Pedro García.

Ayuntamiento de de 1936, quedara arabolios documentos

Aprobado por la Excma. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año de 1935. queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, durante cuyo plazo y los cinco siguientes, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Joara, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Máximo Gil.

Ayuntamiente Ayuntamiento de Corullon Corullan

Por el plazo reglamentario se expone al público en esta Secretaría con objeto de oir y resolver cuantas reclamaciones justas se formulen los documentos cobratorios para el año de 1936, a saber:

Repartos de rústica y pecuaria, por ocho días.

Repartimiento de urbana, por ocho días. May m sh ninsuoinno

La matrícula industrial, por diez dias.

Corullón, 5 de Noviembre de 1935. -El Alcalde, Francisco Rodriguez. en durante diez-duas en la Secretaria

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Formada la matricula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1936, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, para oir reclamaciones.

Villafranca, 7 de Noviembre de 1935. - El Alcalde, Augusto Martinez.

Ayuntamiento de Villadangos

dina da kan in

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año 1936, queda expuesto al público por espade utilidades de este Ayuntamiento público en la Secretaría municipal plazo y quince días más pueden fortranscurridos los cuales no se admitirán ninguna. The mbang ang alb na

Villadangos, 6 de Noviembre de 1935.-El Alcalde, José Fernández. mular las reclandaviones que estinien

Ayuntamiento de Trabadelo Trabadelo

Formada la matrícula industrial v el padrón de automóviles de este Ayuntamiento para el próximo año de 1936, quedarán dichos documentos expuestos al público para oir reclamaciones durante el plazo de diez y quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento. a strag of asimichary

Trabadelo, 1.º de Noviembre de 1935.—El Alcalde, José Soto.

ur<u>anted cut</u>you pluses y line

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Aprobado por la Excma, Diputación provincial, el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez dias, durante cuyo plazo y los cinco siguientes, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Roperuelos del Páramo, 15 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Isidoro Pérez.

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valdoncina

Aprobado por la Exema. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para 1935, se halla expuesto al público durante diez días en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo y cinco días más, podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas. 187 ofnsimismis Asile

Santovenia, 24 de Octubre de 1935, -El Alcalde, Felipe Villanueva. el plazo de diez difa. Java un recla-

Ayuntamiento de aprincipant ob ordenovo Valderas Martiella Va

Confeccionada la matrícula industrial que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1936, queda expuesta al público en la Secretaria municipal durante el plazo de diez días al efecto de oir reclamaciones. ario para el ejerojcio del ano 1936,

Igualmente se hallan de manifiesto al público en dicha Secretaría, el padrón de vehículos automóviles

mularse reclamaciones ante la Dele- por el plazo de quince días, a fin de gación de Hacienda de la provincia, oir reclamaciones.

> Valderas, 4 de Noviembre de 1935. -El Alcalde, Cayo Carpintero.

HILL DURING Ayuntamiento de Crémenes

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, queda expuestoal público por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, transcurridos los cuales, no se admitirá enda de este Avantamien anuguin

Igualmente se halla expuesta al público por término de diez días, la matrícula de industrial.

Crémenes, 4 de Noviembre de 1935. El Alcalde, Cecilio Tejerina.

Ayuntamiento de Valdefresno Challette

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares de este municipio para el próximo ejercicio de 1936, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días a fin de oir reclamaciones. of orange about active

Igualmente se halla expuesta por igual plazo, la matrícula de indus-

Valdefresno, 2 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Eustasio Pertejo.

Ayuntamiento de Ilida de 1935.-El Asrdmired Valdevimbre 13. de 1936.

A los efectos de reclamaciones y durante el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público en esta Secretaria, los siguientes documentos para el próximo año de 1936:

Repartimiento de rústica y pecua-

Padrón de edificios y solares. Padrón de la matrícula industrial. Padrón de automóviles

Formado por la Comisión de Hacienda el provecto de presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para 1936 queda expuesto al público por to mino de ocho días para oir recla maciones. 1970 oftenungaerin is onefo

Valdevimbre, 31 de Octubre de In. la Diputación provincial 1935.—El Alcalde, Julio Melón. 1935.—El Alcalde, Julio Melón.

Ayuntamiento de managemento Cimanes de la Vega

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los repartimientos de contribución lerritorial rústica, el padrón de edificios y solares y el de automóviles. para el año de 1936, por el tiempo reglamentario para oir reclamaciones.

Cimanes de la Vega, 4 de Noviembre de 1935. El Alcalde, Martin Ca-

2913/HHRDITE Ayuntamiento de Destriana

La matrícula industrial yel padrón de vehículos automóviles de este Ayuntamiento formados para el próximo año de 1936, se hallan expuestos al público pudiendo durante el plazo de diez y quince días respectivamente, presentarse contra los mismos las reclamaciones que crean justas.

Destriana, 31 de Octubre de 1935. El Alcalde, Félix Martínez.

Ayuntamiento de olesugra Cabañas Raras

Se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento el padrón de vehículos automóviles, y la matrícula de industrial, para el ejercicio de 1936, por el plazo de quince días a fin de oir reclama-

Cabañas Raras, 4 de Noviembre de 1935.—El Alcalde, Vicente Palle.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a los socios de la citada Comunidad a Junta general ordinaria para el día 1.º de Diciembre próximo, en cumplimiento del artículo 45 de las Ordenanzas para tratar los asuntos siguientes:

1.º Deliberar sobre lo que disponen los apartados 1.º y 2.º del ar-

2.º Acordar lo procedente sobre el nombramiento del guarda.

ba, 8 de Noviembre de 1935. sidente de la Comunidad,

Núm. 833-8,00 pts.